



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 177 -2024-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

Con fecha 25 de junio de 2024, se emitió la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2024-GRA/PEMS-GE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2024-GRA/PEMS-GE, de fecha 25 de junio de 2024, se otorga en Afectación en Uso, los inmuebles ubicados en el Lote N° 23 y 24 de la Mz. B de la Urb. La Marina, distrito de Cayma, los cuales están bajo la titularidad de la Autoridad Autónoma de Majes.

Tomando en cuenta que, la Afectación en Uso, es un acto de administración que todas las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Abastecimiento y acorde a su Directiva N° 0002-2021-E.F./54.01, en el artículo 11 establece:

“Artículo 11.- Definición: La afectación en uso es el acto de administración mediante el cual se otorga el uso, a título gratuito de un bien inmueble de libre disponibilidad a favor de una entidad pública, para que lo destine al uso público o servicio público.”

Que, revisada la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2024-GRA/PEMS-GE, por un error material se ha consignado equivocadamente los datos Registrales de los inmuebles que fueron dados en Afectación en Uso a la Gerencia de Ciencia, Innovación y Tecnología.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2024-GRA/PEMS-GE, consignando correctamente los datos de los inmuebles otorgados en Afectación en Uso, siendo los datos correctos de los inmuebles los siguientes:

- Lote N° 23, Mz. B, Urb. La Marina, distrito de Cayma – Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° 11153366, de la Zona Registral N° XII – Oficina de Arequipa.
- Lote N° 24, Mz. B, Urb. La Marina, distrito de Cayma – Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° 11153367, de la Zona Registral N° XII – Oficina de Arequipa.

ARTICULO 2°.- Se ratifica todos los demás extremos de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 153-2024-GRA/PEMS-GE.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (25) días del mes de julio de 2024.

VEINTICINCO

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

DOC. 7217510
EXP. 4424848

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO

